Convocatoria de ayudas para la participación en el "XI International Congress on Analytical Nanoscience and Nanotechnology" – NyNA 2024

El Grupo Especializado de Ciencia y Tecnologías (Bio)Analíticas (GCTbA) de la Real Sociedad Española de Química convoca **5 ayudas a jóvenes investigadores** para favorecer la participación en el *XI International Congress on Analytical Nanoscience and Nanotechnology – NyNA 2024*, que tendrá lugar en Santiago de Compostela (España) del 3 al 6 de septiembre de 2024 (http://www.nyna2024.com) (Fecha límite para envío de *abstracts*: 24 de mayo de 2024).

El GCTbA financiará inscripciones, realizadas de forma temprana (antes del 24 de Junio de 2024), a aquellos jóvenes investigadores con notificación oficial de la aceptación de la comunicación que se presentará.

Requisitos:

- Ser estudiante de doctorado socio del GCTbA.
- Presentar una comunicación en el Congreso.
- Estar al corriente de los pagos de las cuotas de socio de la RSEQ y del GCTbA.

Criterios de adjudicación:

La Junta de Gobierno se encargará de seleccionar a los candidatos, dando prioridad a los solicitantes que no hayan disfrutado previamente de este tipo de ayudas.

Proceso de solicitud:

- Enviar un correo electrónico a las direcciones <alfredo.escosura@uniovi.es> o <gctba@rseq.org>, hasta el **12 de julio de 2024**, indicando nombre y apellidos, DNI, título y tipo de comunicación (oral, póster).
- Los solicitantes deberán enviar un documento firmado por su Director de Tesis para acreditar su condición de doctorando.

Alfredo de la Escosura Muñiz

Secretario del GCTbA

Información sobre el tratamiento de datos personales

Los datos de carácter personal proporcionados por Candidato interesado en presentarse a la convocatoria serán tratados por la REAL SOCIEDAD ESPAÑOLA DE QUÍMICA (RSEQ) como responsable, con la finalidad de gestionar su participación de acuerdo con las presentes bases publicadas en el sitio https://gctba.rseq.org/ con antelación, aceptando y consintiendo el tratamiento de sus datos al cumplimentar el documento de solicitud.

Los datos solicitados serán tratados conforme al Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo del 27 de abril de 2016 (RGPD), y a la Ley Orgánica 3/2018 del 5 de diciembre de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD).

Los datos que le solicitamos son necesarios y tienen la finalidad de tramitar su solicitud siendo la base de legitimación la relación precontractual por la que opta como candidato a la ayuda para la inscripción en el evento descrito en la convocatoria.

Sus datos personales serán comunicados a terceros como parte del proceso de proceso de concesión y, en caso de resultar concedida la ayuda, para cumplir con las obligaciones legales y tributarias, si así se requiere. La RSEQ conservará sus datos como candidato durante 2 años, y transcurridos los plazos de conservación o bloqueo de datos, los datos personales serán eliminados conforme a nuestras políticas internas, salvo los datos de los beneficiarios que serán mantenidos por razones históricas y estadísticas durante toda la vida útil de la propia RSEQ.

Exactitud y veracidad de los datos. Usted como Candidato es el único responsable de la veracidad de los datos que nos remita, exonerando a la RSEQ de cualquier responsabilidad al respecto.

En cualquier momento podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose por escrito a la RSEQ, Facultad de Ciencias Químicas, UCM. Avda. Complutense s/n, 28040 Madrid o al email: rgpd@rseq.org y/o presentar una reclamación, si considera vulnerados sus derechos, ante la Agencia Española de Protección de Datos a través de la web www.agpd.es. Le emplazamos a que consulte la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el apartado política de privacidad de nuestra web.